



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS  
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03A1-20220000028, relativo al otorgamiento del GRADO ACADÉMICO DE DOCTORA EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA a la magíster ESTHER TERESA DEL CARMEN ESPINOZA ESPINOZA.

### CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N.° 01357-R-20 de fecha 8 de junio de 2020, se aprobó la Directiva para la Sustentación Virtual de Tesis de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Oficio N.° 000011-2022-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM, de fecha 18 de enero de 2022, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo de la magíster ESTHER TERESA DEL CARMEN ESPINOZA ESPINOZA para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de Doctora en Literatura Peruana y Latinoamericana;

Que mediante Dictamen N.° 154-UPG-FLCH-2021 de fecha 11 de octubre de 2021, se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis de la magíster ESTHER TERESA DEL CARMEN ESPINOZA ESPINOZA;

Que con fecha 26 de noviembre de 2021, la magíster ESTHER TERESA DEL CARMEN ESPINOZA ESPINOZA, sustentó la tesis titulada **Crónica literaria en el Perú: propuestas estético ideológicas de Enrique Carrillo, Ventura García Calderón, Abraham Valdelomar y César Vallejo**, la cual fue aprobada como Excelente;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado para la obtención del Grado Académico de Doctora y con los requisitos formales;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 25 de enero de 2022, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

### RESUELVE:

- 1° OTORGAR el GRADO ACADÉMICO DE DOCTORA EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA, a la magíster ESTHER TERESA DEL CARMEN ESPINOZA ESPINOZA, con código de matrícula N.° 096D052.
- 2° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO  
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ  
DECANO

MEC/cmu.

